



SEP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 1 de 5
Número de auditoría 01/2018
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Programa de Mantenimiento de Infraestructura K027"		
Área: Secretaría Administrativa.		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LAS CARTERAS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA K027.

Con la finalidad de incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación los programas y proyectos de inversión, las dependencias y entidades deberán cumplir con lo señalado en el artículo 34 fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como solicitar, su registro en la Cartera para lo cual deberán de cumplir con lo dispuesto en los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.

Para el ejercicio 2017 se autorizaron recursos para los siguientes programas de mantenimiento de infraestructura:

- 1) Programa de Mantenimiento mayor, rehabilitación y adecuación de espacios de investigación y docencia en las sedes Zacatenco y sur del CINVESTAV.
- 2) Programa de mantenimiento mayor en la Unidad Querétaro.
- 3) Programa de mantenimiento mayor en la Unidad Saltillo.
- 4) Programa de mantenimiento mayor en la Unidad Irapuato.
- 5) Programa de mantenimiento mayor en la Unidad Mérida.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicada a los procesos para la solicitud de recursos, se revisó la documentación e información contenida en el portal de internet denominado www.gob.mx/ship, en la sección Cartera Pública de Inversión, además que se solicitó mediante oficio No. 11085/OIC/AAI/074/2018 de fecha 18 de junio del año en curso, la solicitud de registro en cartera y los análisis de costo beneficio de los cinco programas registrados en cartera de inversión con recurso asignado en el ejercicio 2017.

A través del oficio No. SSyM/040/2018 de fecha 18 de junio del presente año, la Subdirección de Servicios y Mantenimiento proporcionó la información antes citada.

Correctiva:

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, a fin de realizar la siguiente recomendación:

- 1) Aclarar el motivo por el cual no se actualizaron las modificaciones correspondientes de las cinco carteras de inversión relativas al Programa de Mantenimiento de Infraestructura K027 del ejercicio 2017, en lo observado.

Preventivas:

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, a fin de realizar las siguientes acciones:

- 1) Mantener actualizada las carteras de inversión, de acuerdo a la normatividad aplicable, en los ejercicios fiscales subsecuentes.
- 2) Establecer mecanismos de supervisión y seguimiento para la elaboración e integración de los expedientes de los programas y proyectos en relación a las carteras de Inversión.

Fecha de elaboración
31/07/2018

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
Cédula de Observaciones

Hoja No 2 de 5
Número de auditoría: 01/2018
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría:
800 "Programa de Mantenimiento de Infraestructura K027"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Derivado del análisis a la documentación antes citada, así como del portal oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del registro de cartera de inversión se puede determinar que se integró de forma deficiente lo referente a los siguientes rubros:

1. Análisis del Costo-Beneficio.

a) Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación 2013-2018

- Programa Nacional de Desarrollo (PND).

De los documentos "Análisis Costo-Beneficio" que se desprende la Ficha Técnica de cada uno de los cinco Programas de Mantenimiento a Infraestructura K027 con recurso asignado para el ejercicio fiscal 2017, se puede observar que cuentan con una Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, pero esta no corresponde a la alineación oficial PND, que fue proporcionada mediante correo electrónico de fecha 07 de septiembre de 2016 por la Lic. Sofía Rivera Fentanes, personal de la Dirección General de Planeación Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, las cuales a continuación se indican:

- ✓ Alineación oficial de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública:
 - Meta PND: III. México con educación de calidad
 - Objetivo PND: 1.- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
 - Estrategia PND: 1.2.- Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.
- ✓ Alineación indicada en el análisis costo-beneficio:
 - Eje III. México con Educación de Calidad.

3) Gestionar y programar la capacitación al personal sobre la normatividad que rige la integración de la cartera de inversión.

Se deberá remitir al Órgano Interno de Control, el soporte documental correspondiente.

Fecha de Firma:

09/Agosto/2018

Fecha compromiso:

10/Octubre/2018

Lic. Jesús Sorana Urbe
Secretario Administrativo

Ing. Arturo Amiliano Palencia Jiménez
Jefe del Departamento de Mantenimiento

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

AUDITOR

Fecha de elaboración

31/07/2018

LIC. LAURA BECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



SEP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 3 de 5
Número de auditoría 01/2018
Número de observación: 04
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.		
Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Programa de Mantenimiento de Infraestructura K027"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

- > III.2. Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera.
- > Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.
- > Estrategias: 3.5.1., 3.5.2., 3.5.3 y 3.5.5.

- Programa Sectorial de Educación (PSE).

De los documentos "Análisis Costo-Beneficio" que se desprende la Ficha Técnica de cada uno de los cinco Programas de Mantenimiento a Infraestructura K027 con recurso asignado para el ejercicio fiscal 2017, se puede observar que no cuentan con una Alineación al Plan Sectorial de Educación (PSE), sin embargo de acuerdo al correo electrónico de fecha 07 de septiembre de 2016 por la Lic. Sofía Rivera Ferñanes personal de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública la alineación es la siguiente:

- > Objetivo PSE
- > 2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.
- > Estrategia PSE
- > 2.7. Ampliar y mejorar la infraestructura el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo.

De acuerdo con la información antes citada, tanto la alineación del PND y PSE en los análisis costo-beneficio no corresponde a la instrucción oficial, en desapego a lo establecido en la fracción II del numeral 7 de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración
31/07/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
 Cédula de Observaciones

Hoja No 4 de 5
 Número de auditoría 01/2018
 Número de observación: 04
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría:
 800 "Programa de Mantenimiento de Infraestructura K027"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

b) Monto total de la Inversión:

No coincide el monto total de los costos beneficios de los programas de mantenimiento presentados por el área auditada con el monto asignado de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017, como a continuación se indica:

Comparativo Montos Totales de Inversión					
No	No. Cartera	Descripción	Monto Cartera	Monto PEF 2017	
1	1311L4J0004	Programa de Mantenimiento Mayor en la Unidad Seatlilo	\$2,844,795	\$3,034,179	
2	1311L4J0006	Programa de Mantenimiento Mayor en la Unidad Itzapuato	\$2,654,866	\$2,831,606	
3	1311L5J0007	Programa de Mantenimiento Mayor en la Unidad Querétaro	\$2,630,237	\$2,784,006	
4	1411L4J0002	Programa de Mantenimiento Mayor, Rehabilitación y Adecuación de Espacios de Investigación y Docencia en las Sedes Zacatecos y Sur	\$15,000,000	\$15,998,580	
5	1511L4J0004	Programa de Mantenimiento Mayor en la Unidad Mérida	\$2,950,000	\$3,042,925	

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS
 AUDITOR

Fecha de elaboración
 31/07/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN MATERIA

<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja No 5 de 5 Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 04 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>
---	--	--

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p> <p>Clave: 11085</p>
<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Programa de Mantenimiento de Infraestructura K027"</p>	

OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>En desapego a los artículo 34 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, 47 del Reglamento de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria y numeral 5 de los Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.</p> <p><u>2. Solicitud de Cartera de Inversión.</u></p> <p>En relación a la solicitud de cartera de inversión proporcionada por la Unidad Auditada mediante oficio No. SSyM/040/2018 de fecha 18 de junio del año en curso se identificó que no cuenta con lo siguiente:</p> <p>a) Indicación del Programa Presupuestal, en desapego a lo establecido en el numeral 3 de los Lineamientos para el registro en la cartera de Programas y Proyectos de Inversión.</p> <p>b) Monto de la inversión de los programas, no coincide con el monto asignado, de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 46. • Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 5° Párrafo del Considerando, Sección III, numeral 3 fracción vi. • Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. Sección IV, numeral 7, fracción ii. • Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de inversión, Sección III, Numeral 3, fracción vi. 	<p>RECOMENDACIONES</p>

